

Dec. No. 7832, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender inmuebles de su propiedad.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7832

VISTA la comunicación No. 42-62, de fecha 22 de enero de 1962, suscrita por el Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Santiago;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, inciso 25 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender los inmuebles de su propiedad que se indican más adelante, de acuerdo con los detalles siguientes:

a) al señor Miguel A. Vega R. el solar No. 2196 de la Manzana No. 156, ubicado en la calle Manuel Batlle, de dicha ciudad, con un área de 115.44 metros cuadrados, por el precio total de RD\$ 265.51; y

b) a la señora Rosa Antonia Domínguez el solar No. 1969-A, de la Manzana No. 140, ubicado en la calle Mella de la mencionada ciudad con un área de 91.33 metros cuadrados por el precio total de RD\$205.49.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7833, que deroga el Art. 1o. del Decreto No. 6319, del 31 de diciembre de 1960, que nombró al Sr. Alfredo Vorshirm, Primer Secretario de la Embajada de la República en Bélgica.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7833

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. Queda derogado el Art. 1ro. del Decreto No. 6319, de fecha 31 de diciembre de 1960, por medio del cual se nombró al señor Alfredo Vorshirm, Primer Secretario de la Embajada de la República en Bélgica.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado